INFORMEDEL GERENTE GENERAL

A los señeres Accionistas de AGRICOLA GUADARRAMA AGRICUA C. LTDA. Guavagad - Echados

De mis consideraciones:

Demito de mi informe a la Junia General de Accionistas debe estar el mismo de base a dos puotos haportantes doctro de mi gestion;

- Resultados A ganzados 2018;
- Perspectiva para el año 2019;
- Opinión sobre el Juego Completo de Estados Financieros.

Resultation Alcanzation 2018.

Composido con los requer mentos generales regulados por la Superimendencia de Composidos de aplicar las Normas Internacionales de I formación Financiera a la compañías que represente, se ha aplicada cada uno de las conceptos para NIII para Pequeñas y Medianas Estidades (NIII) para las PSMES) en las que respectir a la contabilización y aplicación transacciones. Por esto hemos tertado como referencia los seguientes te minos: Valor Razonable, Importe Ambinble, Costo Históricos: Costo Revaluado, Valor Nero Regizable, Beneficios Pasi Impleo, Beneficios por Ternamición. Arrendamiento Operativo, Arrendamiento Financiero.

En la Propienad Pianta y Leurou herros atdizado el Méreno del Casto va que de accerdo d'unabists efectuados ne nibros determinados en el Mercado el casto, rosnós en de estos ribros, representa el valor bazo table que requieren las Normas frientificamales de Intónimación Financiera (NUF).

Hemos cumulido con eaga uno de los praegdan emas y obligaciones nemm del proceso de implementación. Transicion y Aplicación de las NIII/s.

bit lo que respecta al elimpliot ento de obligaciones in butanas nos encontramas al dia citodas aquellas o de administra el Servicio de Remas Injernas.

Perspectiva para el año 2019.

Para el períndo 2019 esperamos tener ingresos, así como también poder captar clientes aumentando nuestra gama de productos y servicios. Para ello estamos trabajando en tener ventajas competitivas sobre la competencia reduciendo nuestros costos y ofertar productos que cumplan con los requerimientos exigidos por nuestra distinguida clientela.

Opinión sobre el Juego Completo de Estados Financieros

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0007 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Marzo de 1998, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

He analizado los correspondientes resultados del ejercicio económico del año 2018, los mismos muestran que AGRIGUA S. A. muestra un valor razonable en consideración a los activos, pasivos y patrimonio conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Sugiero a la honorable Junta General, la aprobación del Estado de Situación Financiera. Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Fluje de Efectivo método Directo conjuntamente con la comparación del Método Indirecto así como también las Notas a los Estados Financieros espero en el próximo ejercicio éxitos para la empresa y sus Accionistas.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente. Quedo de Ustedes.

Atentamente.

Jusé Antonio Pileggi Alve Pennasantante Legal